

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

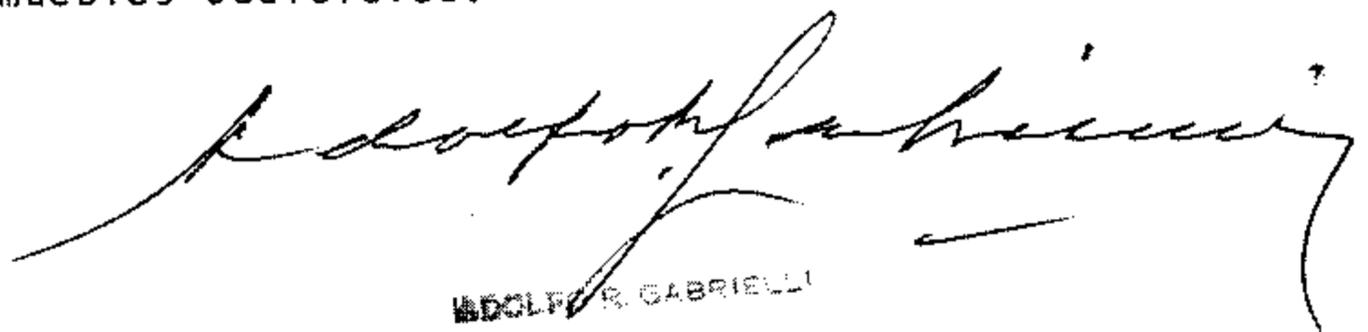
Buenos Aires, 22 de junio de 1983.-

Visto el presente expediente N° 00581/83 del registro del Departamento de Arquitectura, por el cual la firma "Hugo y Juan Carlos Enrico - Empresa Constructora / S.C.", contratista de la obra "Juzgado Federal de Neuquen - Construcción edificio presenta para su aprobación, en cumplimiento de lo determinado en los Artículos 13 de las cláusulas Generales y 18 del Pliego de Bases y Condiciones el Plan de Trabajo y Curva de Certificación y teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Arquitectura, SE RESUELVE:

1°) Aprobar el "Plan de Trabajo" y "Curva de Certificación" obrante a fs. 1, presentado por la firma "Hugo y Juan Carlos Enrico - Empresa Constructora- S.C." contratista de la obra Juzgado Federal de Neuquen - Construcción del edificio.-

2°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Arquitectura, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

S/C



DOLFO R. GABRIELLI